CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
MESA DE ENTRADA
Expediente N°:
Asunción:
Hora de Recepción: 03 JUL 2018
Recibido por: Graciela de Fernández
Firma: 10:30hs..

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CD N° 01/2018

ID: 346793

Asunción, 03 de julio de 2018.

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 06, Acta N° 16 de fecha 12 de abril del 2018 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas, carta de invitación y anexos del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. Antecedentes:

a) ID: 346793.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2018 en los objetos de gastos 230 PASAJES Y VIATICOS hasta la suma de Gs. 30.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, en fecha 28/06/2018 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, en dicho acto no se presentó ninguna oferta, por lo tanto, a través de una adenda se prorrogo la apertura de sobres para el día 05/07/2018.

En fecha 05/07/2018 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, en dicho acto no se presentó ninguna oferta, por lo tanto, a través de una adenda se prorrogo la apertura de sobres para el día 21/07/2018.

En fecha 21/07/2018 se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres y Verificación de ofertas, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 01 (una) oferta, perteneciente a la siguiente firma:

Cant.	Oferente	PRECIO DE LA OFERTA
1.	SENSICRET S.A.	4%

El sistema de adjudicación establecida en la carta de invitación es por el TOTAL.

No se realización observaciones en el Acto de Apertura

3. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta

Lic. VÍCTOR NOTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Angel Ramón Chamorro Díaz
Miembro Titular del Consejo

debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por la firma: **1. SENSICRED S.A.**

Documentos	**OFERENTE**
	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple
8) fotocopia simple de la patente municipal vigente	Presenta y Cumple

4. Verificación de documentos formales

F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	**OFERENTE**
	SENSICRED S.A.
1) Copia simple del Certificación de IATA;	Presenta y Cumple
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Presenta y Cumple
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Presenta y Cumple

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Angel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en	Presenta y Cumple
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	**SENSICRED S.A.**
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Presenta y Cumple
H) OTROS DOCUMENTOS: Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Su no presentación no será causal de descalificación.	Presenta y Cumple

5. **Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)**

	SENSICRED S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
C.I. Representantes legales	- 309.766.0 - 1.590.844. - 652313
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se observan registro
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registro
* Se ha verificado los datos en el SINARH.	

6. **Análisis de precios ofertados – No Aplica**

7. **Factores de Evaluación**

	SENSICRED S.A.
a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de puntos	**100**

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, las firmas **SENSICRET S.A.** reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Lic. VÍCTOR NOTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **SENSICRET S.A.** según el siguiente detalle:

Ítems	Código de Catalogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de recargo sobre precio total
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	4%

En la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo de G. 15.000.000 hasta un monto máximo de G. 30.000.000.
Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes de conformidad al Articulo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Oferta recibida.
Cuadro Comparativo.

Atentamente.

Abog. Jorge Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo